

ACTA DE DERIVADA DE LA SESION DE LA COMISION DE PARIDAD DE GENERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLITICOS-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATAN, DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2023.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, **siendo las trece horas con diez minutos, del día viernes veintiocho de abril del año dos mil veintitrés** y, a la que se convocó debidamente, y fue desarrollada en modalidad en línea para lo cual se adjuntó el enlace siguiente <https://meet.google.com/xgm-vzoi-oam>, por si algún integrante de la Comisión, lo consideraba necesario:

En el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo **trece horas con diez minutos, del día viernes veintiocho de abril del año dos mil veintitrés**, se dio inicio a la sesión, haciendo constar que inicio tardío se debió a una junta previa.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Morales Manrique** para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente**, Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión; **Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión; **Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión y **Mtra. Claudia Nidelveia Morales Manrique**, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y Secretaria Técnica de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hizo constar la presencia de invitados e invitadas de la Unidad de apoyo a Presidencia y representantes de las oficinas de las y los Consejeros.

Siguiendo con el uso de la voz **la Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Morales Manrique**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 28 de abril de 2023

del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la sesión.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, declaró estar debidamente instalada la sesión, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, en atención al **cuarto** punto, la **Secretaria Técnica, Maestra Claudia Morales Manrique**, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 31 de marzo de 2023;
6. Presentación del Proyecto de Reforma al Protocolo para prevenir, atender y sancionar la discriminación, el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, así como de la atención de conflictos laborales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; en cumplimiento del Quinto Transitorio de los Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad IEPAC, a cargo de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación;
7. Asuntos Generales;
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
9. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 28 de abril de 2023

Seguidamente la **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** procedió con el **punto quinto** que consiste en la Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 31 de marzo de 2023; y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la **dispensa** de la lectura completa del documento relacionado en los numerales 5 y 6 del orden del día y de la lectura completa de los documentos, en virtud de que los mismos fueron debidamente circulados en junta previa de trabajo y notificados vía correo electrónico a las y los integrantes de esta comisión.

Subsiguientemente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, pregunta a la y el integrante de la comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado sobre la dispensa de la lectura por la secretaría técnica; no habiendo objeciones sobre la dispensa planteada; preguntando a quienes integran la Comisión si tuvieran alguna observación respecto al acta que se somete a su consideración.

Acto seguido, no habiendo objeciones y acordada la dispensa del acta y la lectura de los documentos relacionados en el punto 5; procedo a preguntar a los integrantes de esta Comisión si tuvieran alguna observación o comentario respecto al acta que se somete a su consideración, y no habiendo observaciones con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento de Sesiones de Comisiones del Consejo General de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a la **Secretaría Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de la comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 31 de marzo de 2023; solicitando a las consejeras y el consejero que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano o manifestar su voto mediante el uso de la voz.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaría Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14 fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán hizo constar que con tres votos a favor, se aprobó con unanimidad de votos el acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 28 de abril de 2023

de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 31 de marzo de 2023, se aprueba por unanimidad de votos, de las Consejeras y el Consejero Electoral con derecho a voto presentes

Siguiendo con el orden de la Sesión la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por su parte la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, continuó dando lectura al siguiente punto del orden del día identificado como **seis**, siendo este, la Presentación del Proyecto de Reforma al Protocolo para prevenir, atender y sancionar la discriminación, el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, así como de la atención de conflictos laborales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; en cumplimiento del Quinto Transitorio de los Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad del IEPAC, a cargo de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación; la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** manifiesta que habiéndose otorgado la dispensa de la lectura completa del proyecto Reforma al Protocolo para prevenir, atender y sancionar la discriminación, el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, así como de la atención de conflictos laborales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; en cumplimiento del Quinto Transitorio de los Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad del IEPAC, le solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión y Titular de la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación, presente el protocolo en comento con los puntos que considere de mayor relevancia para dar cumplimiento a la norma como se señala en el orden del día; destacando que el Consejero Roberto Ruz realizó algunos comentarios respecto al Protocolo que la Titular del área tendrá en consideración para posteriormente atenderlo e igual de importante señalar que esta Comisión sólo tiene conocimiento según lo que señala la norma por lo que no hacemos una votación del Proyecto que hoy se nos presenta.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** señala que una vez que la Comisión tenga conocimiento de este proyecto de Reforma, e instruye a la Secretaria que se sirva compartir el proyecto de Protocolo para el conocimiento y efectos conducentes al Consejo General como punto de acuerdo de la Comisión con los señalamientos que considere el área que lo elabora y a partir de los comentarios de las y el Consejeros integrantes de esta Comisión.

En consecuencia, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** manifestó: el proyecto de reforma al Protocolo se realiza con base a la

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 28 de abril de 2023

normativa aplicable que son los lineamientos aprobados en su momento por el Consejo General, y en función de ello la Unidad derivado de un trabajo de colaboración con el Comité, y en cumplimiento a lo instruido en el artículo 5to. transitorio de dichos lineamientos, destacando que para la aprobación de los Lineamientos, en su momento éstos fueron propuestos por el INE con base a un procedimiento central para que nosotros de acuerdo a nuestra estructura adecuemos, se apruebe, se apruebe el procedimiento y como el procedimiento cambia el protocolo debe cambiar; el artículo 5to establece que la Unidad va a presentar ese proyecto de reforma a la Comisión de Paridad de Género y así dar cumplimiento a esa especificación, cabe señalar que independientemente de los efectos que tendría cuando pase al Consejo General se puedan hacer cambios; hubo una labor por parte de la Unidad para elaborar ésta reforma que fue sujeta a diversas reuniones con el comité de seguimiento HALS para poder imprimir esas observaciones y comentarios, incluso dentro de eso mismo se puede a la hora de compartir el protocolo lo pongo a consideración al finalizar la presentación.

Iniciamos la presentación de donde surge el protocolo. Posteriormente el marco jurídico que da pie al desarrollo del protocolo.

Delimita mecanismos que contamos para atender los casos. Posteriormente al marco jurídico, se encuentra la normatividad institucional, a los diferentes tipos de personal y luego al marco conceptual.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó a la Secretaria dar cuenta de la incorporación de la Consejera Electoral Mtra. Alicia Lugo Medina.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** manifestó que siendo las 13 horas con 23 minutos se incorpora a la sesión la Consejera Electoral Mtra. Alicia Lugo Medina.

Asimismo continúa, en el marco conceptual se abordan conceptos básicos que pueden servir para el desarrollo del tema, comparativos de los conceptos discriminación, violencia, técnicas que se pueden aplicar para resolver un conflicto, técnicas para aplicar entre las partes, diversos conceptos que se pueden presentar en temas de ambiente laboral.

Habla de las modalidades de discriminación; en este protocolo no solo se aborda el acoso y hostigamiento sino también lo planteado en los lineamientos para la atención a casos y sus conceptos, el tema de violencia y los conceptos que se identifican como importantes.

Estrategias para identificarlo entre hostigamiento y acoso, las acciones para prevenir, las obligaciones de atender, conceptos de procedimiento de atención, las fases del procedimiento, las áreas que atienden cada una de esas etapas conforme a lo establecido

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 28 de abril de 2023

en el lineamiento, habla de la integración del expediente único, las opciones para el procedimiento de conciliación, los casos en los que procede la conciliación, en qué consiste, cuando inicia oficialmente una queja o denuncia, en el procedimiento sancionador cuáles son los momentos que se presentan, fases de una queja o denuncia, la resolución, quien resuelve, que autoridad; posteriormente los recursos que se pueden presentar, como el recurso de inconformidad.

Aborda el tema de atención a víctimas por parte de las autoridades, los puntos a considerar para su atención.

El protocolo sirve para el seguimiento de la queja, para orientar a quienes apoyan en el seguimiento de los casos, habla de las medidas cautelares y de protección establecidas en el mismo y en los lineamientos, de la clasificación de las sanciones y del mecanismo de seguimiento a casos esto si de define dentro del protocolo, en el anterior se incluía a la Unidad Técnica de lo Contencioso como autoridad instructora y en el actual no tienen injerencia en el procedimiento, por lo que se consideró que no formara parte del comité; habla también de los integrantes del comité, de su conformación que consta de titulares y coordinadores, los cuales pueden aportar mejoras al procedimiento de conciliación.

La intención es que exista comunicación con el área de Comunicación Social para que lo que esté en el texto lo podamos hacer con imágenes también.

Señala que como sugirió el Consejero Roberto Ruz en reunión previa se tomara en cuenta que en la conformación de Comité para no limitar a un rango su conformación cualquier persona podrá formar parte de él.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** pregunta si existe algún comentario adicional al del Consejero Ruz.

El **Consejero Roberto Ruz manifiesto**: Que existe un comité que se está conformando por parte del Órgano Interno de Control, que cuenta con mayor fundamentación y propone que éste Comité de ética pudiera fusionarse con el otro Comité HALS para abarcar mayores temas y tener uno solo con mayor capacidad para resolver problemas y prevenirlos. Solicita revisar esta propuesta en la viabilidad posible.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** considera que la aportación es interesante y saber si se pudieran combinar ambos Comités para evitar duplicidad en funciones ya que ambos por normas distintas y por Ley. Aunque no sean las mismas funciones que tienen valdría la pena hacer esa revisión cruzada entre consejeros.

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 28 de abril de 2023

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** pregunta si existe algún comentario más. La secretaria técnica reconoce la importancia del tema planteado y su delimitación.

La **consejera María del Mar Trejo** manifestó: La importancia de revisar la parte del Comité, de las estructura y actuación que se van dando para poder atender una queja, y siempre buscar privilegiar la parte de autonomía e independencia que puedan actuar en las diferentes instancias con total autonomía, sin sesgo de ningún tipo, y si ya han existo casos en los que se han presentado de la experiencia o del aprendizaje se pueden tomar también para mejorar el proceso y para que el grupo de trabajo lo revise.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**: Gracias Consejera, manifestó que si no hubiere más comentarios solicita a la Secretaria Técnica **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** que tome en cuenta las aportaciones de los consejeros integrantes de la Comisión, y señala que se suma a la idea de revisar quienes integran el Comité, porque considera que independientemente lo planteado por el INE en estos casos, considera que una persona que pase por eso y sus superiores jerárquicos son quienes conforman tal Comité pudiera ser un tema controvertido. Asimismo, instruye a la Secretaria Técnica **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** para que cuando esté listo el protocolo con éstas observaciones y como las considere atender, sea compartido con el Consejo General para dar debido cumplimiento a la norma.

Siguiendo con el orden de la Sesión la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **siete Asuntos generales**

Posteriormente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** pregunta si existe algún asunto general a tratar y si no lo hubiera le solicita a la Secretaria Técnica comparta sus asuntos generales.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** habla de la Metodología para el programa de NDI, planteado previamente e informa que ya hay fechas para llevar a cabo las actividades en el marco del proyecto de consultas que se está desarrollando con ellos, respecto a comunidades indígenas y afro mexicanas.

Informo que ya cuenta con la metodología planteada con las observaciones pertinentes y que les serán compartidas de manera individual a cada uno.

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 28 de abril de 2023

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicita compartir las fechas de la actividad de NDI, no solo con los consejeros integrantes de la comisión sino con todos los consejeros para que el que guste asistir o participar en las consultas se programe y las acompañe; asimismo, solicita a la y el integrante de la comisión si en mayo pudieren tener una reunión de trabajo con el objeto de platicar el plan de trabajo del área de manera más profunda.

La **Consejera María del Mar Trejo** solicita aclaración en relación a las consultas indígenas que se deben realizar por parte del Instituto, entiende es el trabajo que hará NDI y pregunto si nuestro trabajo en las consultas es de coadyuvancia; o ellos tendrán la rectoría, quisiera saber cuánto o cómo será la participación de este Instituto como tal en la parte organizativa, convocante, en todo lo que se necesite saber para los lineamiento, como serán las atribuciones, la responsiva, la función específica del Instituto en el marco de las consultas indígenas.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** informa que dentro del marco de la actividad está el tema de la consulta, y recuerda que ya se le solicito a la Secretaría Técnica que sea desglosada esa información paso a paso así que en la propuesta de reunión de trabajo el próximo 9 de mayo se tratará este y todos los temas de la agenda si todos están de acuerdo, el cronograma puntual se tratará el próximo 9 de mayo.

La **Secretaría Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique:** Informa que el tema de NDI es independiente, de la consulta que el Instituto lleve a cabo y en la cual seriamos la autoridad responsable, definimos diversas autoridades en los diferentes papeles que marca la Constitución estatal, nosotros como Instituto debemos cubrir ese tema, el NDI está colaborando como un tema de asesoría hacia la ciudadanía, los partidos políticos, grupos focales, círculos de estudio, escuchas con mujeres mayas específicamente, escuchas adicionales a lo que haga el Instituto, ellos harán una investigación profunda de los documentos básicos de los partidos políticos para emitir recomendaciones; y así podremos coadyuvar para que se realice este programa ya que nosotros no tenemos esa facultad, lo que nosotros hagamos les sirve a ellos y lo que ellos hagan nos sirve a nosotros, es un intercambio o complemento para delimitar las acciones concretas basadas en la consulta.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** señala que el 9 de mayo es el día más próximo para la reunión.

La **consejera María del Mar Trejo** señala que con esto le queda un poco más claro el tema debido a que si tenía inquietud por saber cómo se iba a manejar y pregunta si les

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 28 de abril de 2023

proporcionarán el cronograma con las fechas de NDI independientemente de las fechas de las actividades del Instituto para poder apurarse a elaborarla.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** señala que en la reunión del 9 de mayo la Secretaria Técnica de esta comisión presentara el proyecto para que se atienda la agenda y el cumplimiento del tema de ley.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** informa que compartirá la información de la metodología de NDI y que será enviada a las personas integrantes de esta comisión para su mayor conocimiento y puedan ver cómo funciona. Los días 18 y 19 de mayo habrá círculos de escucha de NDI, aún no se cuenta con todos los datos pero tentativamente el 18 será en Tizimín y el 19 en Tekax; éstos círculos estarán enfocados a mujeres mayas en el tema de participación política y también se está haciendo en el marco del Observatorio y en colaboración con Semujeres encabezado por NDI.

Toda la información que se recabara servirá de utilidad para nuestro trabajo, adicionalmente habrá una con partidos políticos en el que coadyuvaremos para llevarlo a cabo en el municipio de Valladolid y acá en Mérida los días 1 y 2 de junio respectivamente; les compartiré la agenda correspondiente para mayor conocimiento de las actividades, independientemente que en correo también les especifique y por instrucciones también al resto del Consejo General.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** informas que aunque la presidencia del Observatorio la tenga el Tribunal probablemente el 12 de mayo haya un evento de jóvenes en el que participemos, sin embargo les haremos llegar la información y dejar en claro que es importante tener las reuniones para los trabajos del Instituto y después de tener el trabajo hecho en la Comisión y de acompañamiento del área que lo está preparando, involucrar a partidos políticos en nuestras sesiones para que estén enterados siempre y cuando la y el consejeros miembros estén de acuerdo.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, pregunta si existe alguna opinión más antes de proceder, de no existir algún comentario, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En tal virtud la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número ocho** del orden del día, siendo este, la "Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día."

Seguidamente y conforme al punto **número nueve** del orden del día, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** con fundamento en la fracción VI en

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 28 de abril de 2023



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

el artículo 12 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General de este Instituto, dio por clausurada la sesión de la Comisión **siendo las trece horas con cincuenta minutos** del día **viernes veintiocho de abril del año dos mil veintitrés**, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los derechos político electorales, agradeciendo la honorable asistencia de todas y todos.

MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN

MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN Y SECRETARIA
TÉCNICA DE LA COMISIÓN

MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN

MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 28 de abril de 2023